



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

5.- Interpelación N.º 222, relativa a oferta de enseñanza de lenguas extranjeras en las distintas sedes y secciones de la Escuela Oficial de Idiomas, así como para la obtención de certificaciones, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [10L/4100-0222]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos al punto número 5.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Interpelación número 222, relativa a oferta de enseñanza de lenguas extranjeras en las distintas sedes y secciones de la Escuela Oficial de Idiomas, así como para la obtención de certificaciones, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Realizada la exposición, por el Grupo Popular, el señor Aguirre, por un tiempo máximo de 10 minutos.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Muchas gracias presidente, buenas tardes señorías. Consejera me alegra volver a debatir con usted.

Dicen que en política no hay nada peor que engañarse a uno mismo, porque luego la bofetada de realidad es que te suelen pegar es bastante sonora y contundente. Aunque, bueno, a lo mejor sí hay algo peor que engañarse a uno mismo, que es intentar engañar a los demás.

Y hago esta reflexión inicial, señorías, porque en relación al asunto que hoy traemos a debate, las escuelas oficiales de idiomas de Cantabria, a simple vista así podemos llevar a engaño, sí puede que nos lleven a engaño. Dejando de lado lo que puede haber pasado en los últimos años o las anteriores legislaturas, sí que tengo que empezar diciendo que el actual sistema de escuelas oficiales de idiomas de Cantabria tal y como está pensado y orientado, distan mucho de un modelo vertebrado y vertebrador, que creo que todos quisiéramos conseguir en Cantabria.

Y digo esto porque con independencia de los cursos anteriores, la oferta de enseñanzas que se haga, por ejemplo, organizado en el curso anterior dista mucho, muchísimo de ser completa.

Se de varios factores que influyen en la oferta de enseñanzas de idiomas en las tres sedes existentes y en sus correspondientes subsedes. Pero sí tengo que empezar diciendo que la demanda del curso anterior no ha de ser el único criterio que determine la oferta del curso posterior.

Porque veamos este tema es mucho más importante de lo que se pudiera llegar a pensar. La adquisición de conocimientos en lengua extranjera, señorías, es hoy uno de los pilares fundamentales en el currículo educativo en etapas obligatorias y post obligatorias. Y con independencia del sistema educativo de nuestro país, las competencias que son de aplicar en las comunidades autónomas, existe una base común, cuenta las comunidades con instrumentos para poder desarrollar determinadas competencias en base a sus particularidades; uno de ellos es este, son las enseñanzas de lenguas extranjeras.

En este caso en Cantabria esas enseñanzas se incluyen en un régimen especial, por lo que se ha de ofrecer una completa oferta dentro de los centros públicos, dependientes de la Consejería de Educación, en este caso las EOI.

Esta es una bonita teoría con la que un cántabro de a pie puede toparse si se interesa por ver cómo se oferta de forma pública la enseñanza de idiomas en Cantabria.

Pero ahora vayamos a la realidad, ¿cuándo y cómo puedo estudiar una persona idiomas en Cantabria? Pues les digo, existen tres modalidades oficiales para cursar estos estudios. Los cursos de competencias general, a través de sesiones semanales de dos horas, para aquellos que opten por una matrícula anual o cuatro horas durante cuatro días o dos horas durante cuatro días a la semana, perdón, para matrículas cuatrimestrales.

Los cursos semi presenciales, se combina la enseñanza en el centro con la enseñanza online, lo que dotan de mayor flexibilidad, eso está muy bien.

Y los cursos a distancia, en concreto con el programa That's English, que permite obtener el certificado de nivel A 2 o B1 y 2, pudiéndose cursar tutorías en las tres sedes principales, solo en las tres sedes principales de las escuelas oficiales de idiomas, y en la sección de la EOI de Laredo, ubicada en Castro Urdiales.

Esto ya lo que viene a decirnos de entrada es que no todos los cántabros pueden estudiar inglés a distancia y no pueden estudiar todas las lenguas que ofertan las EOI a distancia. Primer agravio.



Siguiendo con la literatura que no se muestra el Gobierno de Cantabria, se dice en la página web de la Consejería de Educación, que es un canal oficial, que se ofrece la posibilidad de aprender y perfeccionar a lo largo de toda la vida alemán, francés, inglés italiano y portugués, a lo que yo añadiría un asterisco, -depende de dónde vivas- Y aquí llegamos a la práctica, esto es pura publicidad engañosa, porque si tenemos en cuenta las condiciones geográficas de Cantabria, las condiciones orográficas de Cantabria, la realidad social de Cantabria no podemos sacar pecho precisamente sobre el actual sistema de las escuelas oficiales de idiomas.

La oferta no es uniforme cuando debiera serlo, y me voy a explicar. De las cinco lenguas que se dice ofertar, las que he dicho anteriormente, solo se pueden estudiar de forma presencial en el centro de Santander desde el nivel básico al avanzado.

No se imparten en su totalidad en los centros de Torrelavega, en Laredo ni en sus subsedes, es decir, los idiomas italiano y portugués solo se pueden estudiar en Santander y del resto de Cantabria nos olvidamos.

Zonas como la comarca del Besaya, Campoo, Castro Urdiales o Laredo, representando un volumen de población tremendamente significativo en Cantabria, ven imposible acceder a ese servicio público si no es desplazándose a Santander. Segundo agravio.

Este hecho, como digo, priva de facto a muchos residentes de Cantabria, de poder cursar estudios de lenguas que sí tienen vecinos de Santander o el Arco de la Bahía, precisamente por algo tan sencillo como la distancia, a sus hogares o centros de trabajo.

Y los expuesto hasta ahora, como digo, reflejan la situación de desigualdad que ustedes tienen que resolver, al menos ofreciendo la matrícula, la posibilidad de matricularse a todos los vecinos de Cantabria, cuanto menos en las tres sedes existentes, que luego hablaremos de ellas y de la estructura de las sedes.

Porque esta desigualdad, desigualdad con todas las letras, señorías, se agrava si tenemos en cuenta las secciones dependientes de esas sedes de las escuelas de idiomas.

En la sección, en la escuela de Laredo solo se puede estudiar inglés, francés y alemán, y en sus subsecciones Castro y Santoña solo inglés.

En la sección de Santander, los cinco idiomas ofertados, pero en sus subsedes, como la de Camargo, Astillero, Bezana solo determinados niveles de inglés.

En Torrelavega, lo mismo, alemán, francés e inglés, pero las secciones de Unquera, de Potes, de Los Corrales, de Piélagos, de Reinosa y de Cabezón solo inglés.

¿Qué hacemos con este panorama, señora consejera? Porque digo yo que algo habrá que hacer. Habrá que repensar el actual sistema cuanto menos de sedes. Porque digo yo que la comarca Lebaniega, la comarca de Campoo o Castro Urdiales, que es la tercera ciudad de Cantabria, si no la segunda población de hecho, que no de derecho, tendrá que contar con mayores medios a la hora de estudiar, de poder cursar enseñanzas e idiomas de titularidad, de competencia de titularidad pública.

Hábleme señora consejera en su intervención, por favor, si es que trae los datos de las matriculaciones de los centros de enseñanza de idiomas. Porque aquí me voy a adelantar lo que usted seguramente me vaya a decir luego, no me gustaría que justificara usted esta ausencia de igualdad en base a criterios de bajas matriculaciones, eso es una excusa de mal pagador. Porque lo lógico es que si no se ofrecen determinados idiomas no haya matriculaciones. Por tanto, señora consejera, esta es la pescadilla que se muerde la cola y solo es posible desatascar el actual diseño ineficiente de las escuelas de las escuelas oficiales de idiomas, con un rediseño valiente de los centros actualmente existentes, añadiendo otros nuevos.

Y digo esto porque este es un servicio público que ha de garantizarse a todos los ciudadanos de Cantabria, con independencia de donde vivan. Y el actual diseño de sedes y subsedes, ya le adelanto que desde mi grupo consideramos que no sirve. No sirve, porque pese a que, si se avanzó en determinadas secciones con un Gobierno del Partido Popular y después con otros gobiernos creo precisamente, señora consejera, y aquí seguro que igual hasta no me lo reconoce, pero va a estar el acuerdo conmigo, el PSOE nos dejó especialmente bien, la gestión socialista no dejó especialmente en buen lugar las escuelas oficiales de idiomas.

Este hecho hizo que se produjeran dos cosas: que la legislatura, 2011 a 2015, proliferaron varias delegaciones de las sedes principales de las escuelas oficiales de idiomas, con un Gobierno del Partido Popular, que después se detuvo cuando el PSOE, el Partido Socialista volvió al Gobierno y volvió a recuperar la cartera de Educación.

Es decir, en los últimos 19 años, ustedes llevan gobernando 15, el Partido Socialista ha ocupado la Consejería de Educación 12 y seguimos con un modelo que es absolutamente ineficiente, y a ellos tenemos que darles del todo las gracias.



No seré yo quien le diga que cierre ninguna sede de las escuelas de idiomas, todo lo contrario, lo que le pido es que sea valiente y contribuya a un rediseño que haga que los vecinos de Campoo tengan una sede permanente. Que los vecinos de Castro Urdiales, que triplican en población a Laredo, en población de derecho, no le digo ya la de hecho, tengan un centro que les sitúe a la vanguardia de Cantabria.

Y no es de recibo que una persona que quiera cursar sus estudios, por ejemplo, de enseñanzas de idiomas en la zona de Liébana, solo pueda estudiar inglés, y cuando llegué al B 2 se acabó, una hora de viaje hasta Torrelavega; de las demás lenguas, por supuesto, nada.

Por tanto, señora consejera, como le digo nosotros, apostamos por repensar la oferta de idiomas y las certificaciones que también se ofrecen en esos centros, que son resultado de la oferta, que se puedan obtener mediante la modalidad oficial o las certificaciones en turno libre.

Hay que tener altura de miras, consejera, y pensar que también idiomas como el árabe, como el chino, e incluso el euskera, en determinadas zonas de Cantabria, podrían estar en nuestras escuelas oficiales de idiomas porque los cántabros pudieran demandarlos para para lo que mejoran sus competencias, sobre todo lingüísticas para poder optar a un mejor empleo, por ejemplo, o salir de Cantabria, que es algo bastante sano y bastante recomendable para todo aquel que lo quiera libremente hacer.

Porque si el problema hoy día no es mayor, en Cantabria, consejera, se debe a dos condicionantes fundamentales, en primer lugar, porque los ayuntamientos están viniendo a suplir una competencia que les corresponde a ustedes y a la que ustedes o no llegan o no son capaces de llegar y porque los centros privados también se encargan de llegar donde las administraciones, en este caso la suya, no son capaces.

Creo que hasta aquí señora Lombó he hecho una radiografía que se aproxima mucho a la realidad, de la que poco o nada se habla y de la que poco o nada se ha hecho para mejorar, y eso también como digo, tengo que agradecerle al Partido Socialista. Tenemos que agradecerle al Partido Socialista la degradación de las EOI que se ha producido en los últimos años en Cantabria.

Le voy a escuchar atentamente para ver qué tiene que decirme y espero sinceramente que la respuesta no sea la misma de siempre, que estamos equivocados, o que ustedes están haciendo mucho o que en el año de legislatura que queda van a conseguir poco menos que el 90 por ciento de los cántabros hable un nivel avanzado, decirles.

Le escucho atentamente.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, señor Aguirre.

Contesta la consejera de Educación y Formación Profesional, señora Lombó.

LA SRA. CONSEJERA (Lombó Gutiérrez): Presidente, señorías.

Efectivamente, se me interpela en esta ocasión por los criterios del Gobierno de Cantabria en relación con las lenguas extranjeras en las distintas sedes, secciones de la escuela oficial de idiomas de la comunidad autónoma, así como para la obtención de las certificaciones.

Como es lógico y viene siendo habitual bajo las distintas administraciones, el criterio básico es proporcionar la mayor oferta académica posible, en función, naturalmente de dos variables: la demanda y la disponibilidad presupuestaria.

Estos dos cursos, además, las escuelas oficiales de idiomas, así como todo el ámbito educativo, han tenido que adaptarse a un difícil contexto sanitario, y no ha sido fácil, señoría, han hecho un trabajo excepcional para continuar con la docencia presencial en un entorno lo más seguro posible, y quiero comenzar esta intervención valorando este trabajo.

También la Administración ha hecho un esfuerzo muy importante para reducir los grupos. Es importante destacar que las enseñanzas de idioma de régimen especial están viviendo en los últimos años un proceso de transformación muy importante cuyo origen se data en la publicación de dos reales decretos. Estos dos reales decretos supusieron la inauguración de una nueva etapa, primero en el ámbito formativo, y después de la certificación, unidos, también, como ha dicho su señoría, a una proliferación importante de la oferta privada.

Así el Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre, introdujo novedades sustanciales, tanto en los currículos como en la ordenación de las enseñanzas de idiomas. El Real Decreto 1/2019, de 11 de enero, se establecen los principios básicos comunes de la evaluación aplicables a la prueba de la certificación oficial, las certificaciones oficiales de los niveles B1, el intermedio B2, el avanzado C1 y el avanzado C2 de las enseñanzas especiales de idiomas.

Desde ese momento la Consejería de Educación de Cantabria ha trabajado en constante colaboración con los equipos directivos y docentes de las escuelas de idiomas, en el diseño de un planteamiento estructural y normativo para hacer de las escuelas una institución más adaptativa y flexible, que dé respuesta a las necesidades que están en constante evolución de una ciudadanía y un sistema educativo a los que siempre ha servido para los que referencia en la enseñanza y el aprendizaje de idiomas.

Planteamientos que nacen de esa transformación normativa y que se han ido afianzando, se les ha dado el necesario desarrollo y se ha ofertado en las distintas sedes e idiomas.

Algunos de los cambios introducidos, derivados de esa normativa son los siguientes. En primer lugar, la separación de la evaluación de la promoción de la certificación. Cantabria, señorías, fue junta o para otras dos comunidades autónomas pioneras en ese modelo, que se probó muy eficaz durante la pandemia y se ha generalizado en el resto de comunidades en los dos últimos cursos.

En segundo lugar, la oferta de cursos oficiales intensivos cuatrimestrales; por otra parte, la oferta de cursos oficiales, semipresenciales. Este régimen educativo, enseñanza, como bien ha dicho usted, con metodología de enseñanza mixta, se implantó en el curso 19-20 se probó tremendamente útil durante la pandemia. Se ha reforzado y apoyado en las tres escuelas oficiales de idiomas estos 2 cursos escolares.

La oferta, ha ido aumentando en niveles, cursos e idiomas; efectivamente inglés, francés y alemán. Por primera vez en las escuelas de idiomas durante este curso se está desarrollando un proyecto de innovación que tiene como hilo conductor la enseñanza, semipresencial y se está desarrollando en las tres escuelas de idiomas.

Impulsamos oferta y mantenimiento de localizaciones menos multitudinarias; reforzamos el papel de las escuelas como centro formador de formadores, con diseño de cursos específicos; o con la inmersión en ofertas ordinarias. En las tres escuelas se han posibilitado modelos formativos de acuerdo a las necesidades, cursos de duración, frecuencia y franjas horarias absolutamente diversas.

En Cantabria se ha mantenido la doble convocatoria para la certificación de idioma, suprimida en otras comunidades autónomas por la importante inversión de recursos que suponen.

Se han abierto cursos de perfeccionamiento del C2 para asistir al que quiere seguir formándose y mejorando su nivel en niveles ya muy avanzados aún tras la certificación.

Los datos son claros y constituyen la prueba más objetiva de que la oferta se corresponde con la demanda actual. Hay más oferta allí donde hay más estudiantes, en concreto, en la Escuela Oficial de Idiomas de Santander, que agrupa a su sede, como bien ha dicho su señoría, en su sede central, en la capital cántabra y en las secciones de Bezana y El Astillero, este curso están matriculadas 2.955 personas. En la sede de Torrelavega, en las secciones de Potes y Reinosa son tres veces menos, 975. Y finalmente, en la escuela oficial de Laredo con sus secciones de Castro y Santoña un total de 676 alumnos.

El número de alumnos por sí solo, efectivamente, no nos daría, no nos diría nada de la adecuación de la oferta a la demanda, pero es importante destacar que todos, absolutamente todos los estudiantes que solicitaron plaza este curso, la obtuvieron. Por supuesto, la consejería analiza, junto con otras, todas las escuelas oficiales de idiomas, los datos de curso a curso, y eso va haciendo que impulsemos la oferta. Y, aunque superado el impacto del COVID en el ámbito educativo, realizaremos por supuesto un análisis para ver la conveniencia de aumentar la oferta de idiomas en las distintas sedes de cara al próximo curso.

La realidad hoy es que la preferencia de idiomas, la preferencia de idiomas, señoría, es clara, de los 4.350 alumnos matriculados, este curso de enseñanza presencial, 3.064 lo hacen en inglés, es decir, el 70 por ciento. Estudian francesa o alemana, que se ofertan todas las redes, el 22 por ciento, es decir, entre estos tres idiomas que se ofertan en las tres sedes aglutinan más del 90 por ciento de la matrícula. Por su parte cursan italiano, el 5 por ciento de los alumnos, y portugués, 76 alumnos. Lo que supone un poco más del uno y medio por ciento.

El Gobierno de Cantabria está por supuesto abierto, continuar ampliando la oferta y descentralizándola lo más posible. Ha sido este Gobierno el que ha llevado, por ejemplo, la enseñanza de idiomas, a Potes y a Santoña, donde no existía hace dos años, pero que es imprescindible que lo hagamos.

Las decisiones se adoptan, señoría, en función del interés del alumnado potencial y, por supuesto, de los recursos existentes. Nadie más interesado que este Gobierno en dar las mismas oportunidades a todos los ciudadanos que vivan donde vivan, donde vivan. Un Gobierno que no se nos debe de olvidar ha reforzado la escuela rural. Ha puesto en marcha por primera vez el transporte gratuito para las enseñanzas no obligatorias y pondrá en marcha aulas de un año en las zonas rurales de la comunidad autónoma.



También en el área de idiomas, las enseñanzas se van acercando al ciudadano en función de las necesidades detectadas en el análisis del comportamiento de las solicitudes de la matrícula de las encuestas, de la toma de datos sobre la oferta formativa que realizan los centros, a través de los distintos medios y de las comunicaciones de los ciudadanos; análisis que nos permiten y nos permitirá un reparto y distribución de recursos ecuánime, equitativo y sostenible.

Y como digo, es nuestra voluntad aumentar la oferta en un futuro próximo. Hemos tenido, señorías, dos cursos muy difíciles, que el objetivo no podía ser otro que mantener y reforzar la oferta existente, el próximo curso 22-23 más normalizado nos permitirá sin duda realizar un estudio más detallado de esas necesidades y las posibilidades de ampliar la oferta con el objetivo de continuar la senda emprendida por este Gobierno de descentralizar la oferta de idiomas en Cantabria.

Muchas gracias señoría.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias señora consejera.

Señor diputado.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Gracias presidente.

Bueno tengo que decirle señora consejera que he disfrutado como un enano en su intervención porque poco menos ha venido a reconocer el problema y a decir que le van a poner solución. Espero que la semana que viene, cuando lleva una moción resultante de esta interpelación que seguramente la haya, su grupo parlamentario se alinea también con lo que ha dicho usted.

He terminado, señora consejera, hablándole de los ayuntamientos y voy a seguir hablándole de los ayuntamientos que, fíjese, le voy a poner el caso de uno que conozco bien, que es el de mi municipio y luego le explicaré por qué.

Entre 2007 y el 2011 ya el ayuntamiento inicia los trámites para poner en marcha una escuela municipal de idiomas, porque llamaba la puerta de la consejería de educación por aquel entonces y no tenía respuesta. Puso en marcha una escuela municipal de idiomas, que en la legislatura 2011 a 2015 se revoluciona con una oferta que se extiende al aparte del inglés y el francés, anteriormente, al alemán, el euskera, el chino o el italiano y árabe. Su número de usuarios con la población como Castro Urdiales, se sitúa en, se disparen más de 450 usuarios, además de los que ya existían en los idiomas de inglés y francés.

El problema, señora consejera, es que los ayuntamientos, como usted bien sabrá, si no cuentan con superávit presupuestario no pueden prestar servicios que no son de su propia competencia, o tienen grandes dificultades para prestarlo, aquí hay varios alcaldes que seguro que saben de lo que estoy hablando.

Esto lo establecía hasta hace bien poco el Ministerio de Hacienda y usted, como consejera de educación, debe saber que el señor Ruiz o el señor Mañanes sus antecesores, no movieron un dedo por reflotar las escuelas de idiomas de Cantabria y hubo que externalizar el servicio en muchos ayuntamientos, precisamente porque la consejería, la legislatura 2015-2019, no acudió al rescate de muchos ayuntamientos y pagaron los platos rotos, y los números no engañan si hablamos del agravio que esto supone para los vecinos de determinadas personas de Cantabria, porque, fíjese, le voy a hablar de precios de matrícula, en este caso también la de Castro Urdiales, como le digo.

El curso anual en Castro Urdiales, es de 775 euros para los empadronados y 252 para los no empadronados; el curso anual que ofrece su consejería es 120 euros. Ustedes ofrecen un descuento para familia numerosa y la matrícula se queda 60 euros y en Castro se reduce a la mitad, pero quiero que entienda que esos idiomas que el ayuntamiento de Castro se ve obligado a prestar, porque ustedes no llegan a esa oferta, supone un encarecimiento efectivo del coste del servicio para los vecinos, es decir, tienen que pagar un 50 por ciento más por aprender una lengua que de lo que pagan, por ejemplo, los vecinos de Santander o Torrelavega, porque ese servicio no se les ofrece, y aun así hoy en Castro y tenemos una nueva prueba de cómo el ayuntamiento vuelve a sacar las castañas del fuego a este Gobierno.

Pongo este ejemplo, como digo, porque es uno de los que mejor conozco yo trabajé en su momento en el equipo que lanzó las escuelas oficiales de idiomas, en Castro la legislatura 2011 a 2015. Pero hoy la situación económica es radicalmente distinta a aquél entonces, pero sigue habiendo ciudadanos en Cantabria de primera y de segunda en base a esto que le digo de forma objetiva. Me da a mí que los señores del Partido Socialista, estas desigualdades de las que estoy hablando no les van a encajar muy bien en su concepto de justicia social o de igualdad en el acceso a servicios públicos, pero es que es la realidad.

Y la realidad, señora consejera, usted lo ha dicho bien, ustedes dicen que están haciendo trabajos, están trabajando por fijar población en núcleos rurales, extendiendo servicios en el ámbito educativo y nos parece bien, pero eso no casa con el portazo que este Gobierno sigue dando las escuelas oficiales de idiomas, y que ustedes, me alegra mucho que se haya comprometido en tribuna parlamentaria, a decir que van a intentar poner remedio.



La oferta pública en ningún caso de ser excluyente, de la oferta privada pero lo que sí tenemos claro, señora consejera, es que la oferta privada en ningún caso es sustitutiva de la pública a no ser que se desarrolle mediante conciertos educativos de las autoridades públicas con centros privados, para garantizar la igualdad en el acceso y la elección de las familias.

Parece mentira que haya que decir esto hoy, en pleno año 2022, cuando también gobierna el Partido Socialista en Cantabria, pero eso también tiene que quedarle muy claro a los 3.700 alumnos de las (...) que usted ha dejado claro que estudian en régimen presencial.

Señora consejera, yo voy a acabar ya diciéndole dos cosas. Usted ha dicho que establecen la oferta en base a dos criterios, que es la demanda, cosa lógica, y la disponibilidad presupuestaria. Oiga, es que está en su mano, está en su mano en su mano y en la de los señores del Partido Socialista, fijese, con el millón y medio de euros, que se va a pulir el señor Zuloaga esta legislatura en colocar amigos en una consejería desdoblada sin ningún tipo de sentido, podemos convertir Cantabria en la cuna del castellano, del ruso, del árabe, del chino, del inglés, del francés y de todo lo que nos propongamos por una población de medio millón de habitantes.

¿Pero qué es lo que hay que hacer? Apostar por ello y promocionarlo, promocionarlo ofertarlo y promocionarlo en los centros educativos de Cantabria, en todos, ustedes tienen canales oficiales para hacerlo. Ustedes tienen la oportunidad de ofrecer publicidad institucional, dótelo de más financiación y, sobre todo, si hace falta, pues dígame a su jefe en televisión que lo anuncie si hace falta, que seguro que servirá de algo.

Nosotros, en el Partido Popular, señora consejera, lo tenemos claro y lo haremos cuando tengamos responsabilidades de gobierno, pero de momento a usted le queda un año la consejería de educación, y es quien puede hacerlo desde ella. Fináncielo y póngalo las mismas ganas que les ponen ustedes, señores regionalistas a otros tantos proyectos que anuncian cuando se van acercando las elecciones, aunque luego ya sabemos lo que pasa con ellos.

No se preocupen por el resultado, pónganlo en marcha que vendremos detrás otros y arrearemos para hacerlo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, señor Aguirre.

Consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Lombó Gutiérrez): Pues, señoría, como le decía en la primera intervención, la enseñanza de idiomas en Cantabria está descentralizada y está diseñada para llegar al máximo número de ciudadanos posible.

Y en estos últimos años, señorías, hemos dado pasos muy importantes en este sentido. Hemos dotado de recursos a todas las áreas geográficas: Potes, Reinosa, Santoña, Castro y Bezana sosteniendo con recursos en el tiempo que esto es muy importante y volviendo a ofertar por segunda y tercera vez cursos que no obtuvieron una respuesta suficiente de matriculación.

Ha sido el caso, por ejemplo, de los cuatrimestrales de inglés en Laredo, Torrelavega, el curso de actualización lingüística C 2 en alemán en Santander o la formación específica del profesorado de formación profesional en el área de Laredo, cuestión muy importante que hemos comenzado a trabajar la importancia de los idiomas en la formación profesional, diversificando oferta, duración y ubicación, manteniendo oferta con radios más bajas, apoyando la innovación metodológica proyecto Erasmus Plus por primera vez en este área de trabajo, con un proyecto aprobado cuantioso y que ha retomado sus moviidades tras el COVID; dotando con equipamiento, formación específica y recursos a las escuelas; estudiando siempre la ampliación del servicio en función, como le decía, señoría, de los medios disponibles y según los requerimientos normativos que en este aspecto se analizan los siguientes.

La oferta de las secciones se ha aumentado en los últimos cursos escolares; la ampliación de la evaluación de certificación de la población escolar en Cantabria; la potencialidad de la oferta a distancia, la evolución de la oferta ordinaria hacia e C2. En cuanto a la certificación, la realidad es muy clara se admite siempre a todas las personas inscritas y matriculadas, la certificación de idiomas responde a una normativa que determina que las administraciones educativas regularán la organización de las pruebas de certificación y se elaborarán, administrarán y evaluarán y lo harán según los estándares que garanticen su validez, fiabilidad, viabilidad, equidad, transparencia e impacto positivo, así como su objetividad, y esto es una prioridad, independientemente del idioma.

Cabe recordar que la finalidad última de estas pruebas es certificar el nivel de competencia en el uso del idioma y en un nivel determinado, que culmina con la emisión de los certificados oficiales, que son acreditativos de los niveles básico A2, intermedio B1, intermedio B2, avanzado C1 y avanzado C2 expedidos por la consejería en materia de educación y válidos en todo el territorio nacional.



Señoría, seguimos trabajando en esta materia y seguiremos impulsando. Puedo decirle que será insuficiente, como a usted le parece lo que tiene Potes, pero es muy importante para Liébana tener la sección que hemos abierto desde la consejería para la zona de Liébana, lo mismo que ha sido para la zona de Santoña.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, señora consejera.